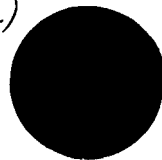


Foll.  
(042)  
3



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

## II REUNIÓN PLENARIA DEL CONSEJO DE RECTORES DE UNIVERSIDADES NACIONALES

Discurso pronunciado  
por el señor Ministro de Cultura y Educación  
Dr. Juan Rafael Llerena Amadeo  
en el Acto de Clausura de la II Reunión Plenaria  
del Consejo de Rectores de Universidades Nacionales

|              |        |
|--------------|--------|
| BIBLIOTECA   |        |
| Fecha        | 3/3/81 |
| Revisado por | Am.    |
| Indicador    | h      |

|      |             |
|------|-------------|
| Nº   | 007900      |
| Sig. | Foll<br>042 |
| Vol. | 3           |

Discurso pronunciado  
por el señor Ministro de Cultura y Educación  
Dr. Juan Rafael Llerena Amadeo  
en el Acto de Clausura de la II Reunión Plenaria  
del Consejo de Rectores de Universidades Nacionales

Ej. 1 10016

## FINES Y OBJETIVOS DE LA UNIVERSIDAD

No quisiera que se interpretaran estas palabras como la formulación de un balance. No es a nosotros a quienes corresponde realizarlo, pero sí es oportuno en foros como el que constituyen los señores Rectores mirar hacia atrás y comprobar si la semilla que hemos sembrado ha caído en tierra fértil.

Dijimos a lo largo de estos meses que creíamos en una Universidad que tuviera por fin la búsqueda, transmisión y contemplación de la verdad.

Que creíamos que debía obtener de sus alumnos una determinada forma y estilo de vida.

Que creíamos en una Universidad jerárquica, donde cada uno de sus estamentos cumpliera su misión.

Que creíamos que era indispensable fortificar el sistema universitario, aún a costa de decisiones muchas veces dolorosas o poco comprendidas, pero no por ello menos necesarias.

Que creíamos en el mejoramiento del nivel académico, a través de la implementación de concursos de antecedentes y oposición para integrar los cuerpos docentes.

Que creíamos en la jerarquización del docente en todos los aspectos, incluyendo su retribución económica.

Que creíamos en la libertad de cátedra, como facultad del docente de elegir los medios más apropiados para llegar a la verdad y transmitirla.

Que creíamos que la investigación no podía estar desvinculada del ámbito universitario, y que correspondía que a ella retornase.

Que creíamos necesario tomar contacto con los profesores y alumnos, visitándolos en su propio lugar de tareas.

Que creíamos que se debía favorecer la igualdad de oportunidades, para de esa manera estimular la solidaridad entre los estudiantes y evitar que por razones económicas se deje de estudiar.

### **MEJORAMIENTO DE ALGUNAS INFRAESTRUCTURAS**

Que creíamos que muchas de nuestras Universidades tenían que mejorar su infraestructura edilicia, sus laboratorios, sus bibliotecas.

Que creíamos en la realidad universitaria vista como unidad, sin falsas antinomias entre el servicio público estatal y el servicio público privado.

Que creíamos que el orden formal existente en nuestros claustros universitarios, requería su consolidación en una nueva norma legal.

Y también afirmamos que creíamos en el diálogo fecundo y enriquecedor con las autoridades universitarias, tal como el que hoy nos congrega.

### **REALIZACIONES Y TENTATIVAS**

Más no quisiera cansarlos siguiendo con esta enumeración. Volvamos sí a las palabras iniciales: ¿dónde ha caído la semilla que ustedes mismos, señores Rectores, señores Profesores, señores estudiantes, han sembrado?

Podemos hoy afirmar, gracias a Dios, que ha caído en tierra fértil.

Todo cuanto era creencia, y por qué no decirlo, temor de no poder hacerlo, se ha hecho realidad o está en vías de realizarse.

Porque la Universidad ha vivido en orden, en ese orden necesario para descubrir la verdad.

Porque con la próxima implementación de materias humanísticas aún en las carreras técnicas, se favorecerá la transmisión de un estilo y forma de vida auténticamente universitario.

Porque autoridades, profesores y alumnos han cumplido cada uno la tarea que el bien del todo les exigía, y lo han hecho no sólo en la Universidad sino que, en particular, los profesores se han brindado a la enseñanza media en cursos de perfeccionamiento y capacitación.

### **MOMENTOS DE EFECTIVACIONES**

Porque la comunidad universitaria supo con madurez y responsabilidad, acompañar a las autoridades nacionales cuando debieron tomarse medidas tan dolorosas como necesarias.

Porque durante estos años de labor académica, se ha mantenido una plena y efectiva libertad de cátedra.

Porque a través de la Secretaría de Estado de Ciencia y Tecnología se ha favorecido y beneficiado a los Centros e Institutos de Investigación radicados en las Universidades, integrándolos a la política nacional científico-tecnológica y con la finalidad que la labor docente y la investigación sean sólo dos caras de una misma realidad.

Porque las Universidades Nacionales y muchas Privadas nos vieron recorrer sus pasillos, visitar a sus aulas, laboratorios y bibliotecas, conversar con sus profesores y alumnos, prestando atención a las inquietudes que nos hicieron llegar.

## **SUPERACIÓN DEL PASADO**

Porque, no obstante la difícil situación económica heredada, la Nación se ha esforzado y ha dado a la Universidad el mejor presupuesto que podía brindarle.

Porque se ha dictado la Ley Universitaria, y el sistema universitario argentino sabe hacia dónde debe ir y mediante qué medios.

Porque en las próximas semanas, y acorde con los plazos que en la propia ley nos impusimos, serán elevados al Poder Ejecutivo Nacional para su aprobación, los Estatutos de cada Universidad.

Porque el modo de acceso a la cátedra será necesariamente el establecido en el ordenamiento legal. El concurso público de antecedentes y oposición jerarquizará al docente y elevará el nivel universitario. Esperamos que los primeros concursos se realicen durante nuestra gestión.

Porque la aprobación del plan de perfeccionamiento para la docencia e investigación, significará contar con más y mejores docentes e investigadores.

Porque estamos estudiando sistemas alternativos que permitan la jerarquización económica del docente universitario, guiados por la premisa de incentivar a los jóvenes recién egresados, y favorecer a quienes más horas de labor dedican a la Universidad.

Porque aquella política universitaria de ideas claras y precisas que fuimos formulando, que algunos críticos del Proceso de Reorganización Nacional descubrían o se negaban a ver, es esta realidad que ustedes, señores Rectores, con la prudencia de los antiguos han debido llevar adelante.

He querido hoy acompañarlos, en las horas finales de esta reunión plenaria del Consejo.

## **IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

Diversos temas han sido objeto de vuestra atención y sobre los que la prensa se ha ocupado extensamente.

Pero a uno de ellos deseo referirme en particular: es el de la igualdad de oportunidades, mediante la instrumentación del arancelamiento.

Y permítaseme que insista en él, dada la relevancia y trascendencia que posee. Relevancia y trascendencia, pues se basa en un principio que los argentinos no hemos cultivado lo suficiente: el de la solidaridad.

Así, quien pueda pagar el servicio educativo universitario, lo hará; quien no pueda hacerlo no sólo no abonará por la educación que reciba sino que, merced al pago de su compañero de estudios, podrá dedicarse plenamente a su formación, sin necesidad de trabajar.

La injusticia social impuesta por el mito de la gratuidad dejará paso, a través de un aporte reducido, a la plena vigencia del principio de igualdad de oportunidades.

De esta forma, también se reafirmará la propia vocación del estudiante, pues para quien no puede pagar sus estudios no existirá ya la triste, pero real distinción entre las carreras costosas y las de menor incidencia económica, únicas éstas por las que hasta hoy podía optar.

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a Tucumán, Cuna de la Independencia y tumba de la subversión, la hospitalidad brindada y a los señores Rectores el intenso trabajo realizado, cuyos frutos la educación argentina ya está cosechando.

Impreso  
en los Talleres Gráficos  
del Ministerio de Cultura y Educación  
Directorio 1801  
Buenos Aires